

## SESION 358/09 – 27 DE AGOSTO DE 2009

### **Acuerdo 358/1307/09**

Visto el Informe N° 167-GL/2009 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo acordaron declarar infundada la solicitud presentada por Telefónica del Perú S.A.A. para suspender el procedimiento de revisión de cargos de interconexión tope para el servicio de telefonía fija iniciado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2006-CD/OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

### **Acuerdo 358/1308/09**

Visto el Informe N° 324-GPR/2009 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que establece las disposiciones complementarias para asegurar la correcta implementación y establecimiento del Área Virtual Móvil, conjuntamente con su Exposición de Motivos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

### **Acuerdo 358/1309/09**

Visto el Informe N° 166-GL/2009 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General 218-2009-GG-GPR/PAS.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

### **Acuerdo 358/1310/09**

Visto el Informe N° 168-GL/2009 y N° 152-GL/2009 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Aprobar el proyecto de modificación de la Ley N° 27336 – Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del OSIPTEL, conjuntamente con su exposición de motivos, debiendo consignarse en numeral 24.1 del artículo 24° que la determinación de la responsabilidad en la comisión de infracciones administrativas es objetiva.
- Disponer la remisión del proyecto a la Presidencia del Consejo de Ministros, para su consideración y trámite.

### **Acuerdo 358/1311/09**

Visto el Informe N° 329-GPR/2009 los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución correspondiente al Ajuste Trimestral de Tarifas de los Servicios de Categoría I que presta la empresa Telefónica del Perú S.A.A. y fijar el Factor de Control aplicable y establecer el ajuste de las tarifas tope para las canastas C, D y E que regirán para el trimestre setiembre 2009 – noviembre 2009.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo

### **Acuerdo 358/1312/09**

Visto el escrito de Americatel Perú S.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar la solicitud de audiencia administrativa de dicha empresa, para exponer su visión en torno a las condiciones para la implementación del Área Virtual Móvil, la cual

se realizará durante la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del mes de setiembre.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 358/1313/09**

Los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al Gerente General que envíe en la fecha, una comunicación a Telefónica del Perú S.A.A. solicitando un informe desagregado sobre los cambios que deben aplicarse en sus sistemas a fin de implementar el Cargo de Interconexión Tope por Terminación de Llamadas en la Red del Servicio de Telefonía Local, conforme a la Resolución N° 032-2009-CD/OSIPTEL y se sustente el plazo que se requiere para dicha implementación. Dicho informe deberá ser remitido a OSIPTEL el lunes 31 de agosto del presente.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 358/1314/09**

Vistos los Informes N° 068-GRE.I/2009 y N° 076-GRE.I/2009 de la Gerencia de Relaciones Empresariales, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la lista de candidatos a integrar los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

1. Rafael Muenta Schwarz (Abogado)
2. Hugo Ramiro Gómez Apac (Abogado)
3. Edda Rivas Franchini (Abogada)
4. Rodolfo Castellanos Salazar (Abogado)
5. María Inés Vásquez (Abogada)
6. Jorge Pando Vilchez (Abogado)
7. Richard Martin Tirado (Abogado)
8. Sergio Salinas Rivas (Abogado)
9. Galia Mac Kee Briceño (Abogada)
10. José Aróstegui Girano (Abogado)
11. Daniel Schmerler Vainstein (Abogado)
12. Paul Phumpiu Chang (Economista)
13. Roxana Barrantes Cáceres (Economista)
14. José Rodríguez González (Economista)
15. Santiago Dávila Philippon (Economista)
16. Gonzalo Ruiz Díaz (Economista)
17. Jorge Fernandez-Baca Llamosas (Economista)
18. Lorena Alcázar Valdivia (Economista)
19. Miguel Jaramillo Baanante (Economista)
20. Víctor Revilla Calvo (Economista e Ingeniero Civil)
21. Giovanna Aguilar Andía (Economista)
22. José Oscátegui Arteta (Economista)
23. Manuel Yrigoyen Quintanilla (Ingeniero Electrónico)
24. Carlos Silva Cárdenas (Ingeniero Electrónico)
25. Luis Angelo Velarde Criado (Ingeniero Electrónico)
26. Martín Moisés Soto Córdova (Ingeniero Electrónico)
27. Enrique Larios Vargas (Ingeniero Informático)
28. Marco Antonio Mayorga Montoya (Ingeniero Electrónico)
29. Luis Espinoza Becerra (Ingeniero Industrial)
30. Jorge Bossio Montes de Oca (Profesional en Ciencias de la Información)

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 358/1315/09**

Invitar a la Asociación de Bancos – ASBANC a exponer ante el Consejo Directivo sobre el procedimiento de pago de los servicios públicos de telecomunicaciones. Previamente a la invitación, la Gerencia de Fiscalización deberá remitir un informe sobre los problemas generados a los usuarios por la demora en el reporte de los pagos de servicios públicos realizados en bancos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 358/1316/09**

Existiendo consenso en los miembros del Consejo Directivo y la Gerencia General sobre la necesidad de contar con un área especializada en sistemas para estar acorde con las exigencias tecnológicas, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar a la Gerencia General que presente una propuesta para incorporar al Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL como órgano de línea, un área tecnológica especializada en informática y sistemas.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.